



*Departamento Ejecutivo*

**RESOLUCIÓN N.º 143/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2416/2023, caratulado: "ROTH SUSANA AMALIA () SI TRANSFERENCIA DE NICHOS"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Solicitud de Transferencia las Señoras Susana Amalia ROTH, DNI n.º 13.593.849, Alicia Isabel ROTH DNI n.º 13.815.233; Patricia María ROTH, DNI n.º 21.514.772 y Liliana Elvira ROTH, DNI n.º 14.650.344, quienes solicitan que se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 489, Fila 1, Sección "E", Galería 22, Legajo n.º 6426.

Que, a ff. 2/9 obran copias de Acta de Defunción de la Señora Amalia Adelaida MÜLLER; Testimonios de Nacimientos y Documento Nacional de Identidad de la Señoras Patricia María ROTH, Alicia Isabel ROTH, y de la Señora Liliana Elvira ROTH, y Documento Nacional de Identidad y Acta de Nacimiento de la Señora Susana Amalia ROTH.

Que, a ff. 11/13 obran copias de Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 16 la entonces Área de Cementerio, informó que la Señora Susana Amalia ROTH, cumplió con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.º** HACER LUGAR a lo requerido por las Señoras Susana Amalia ROTH, DNI n.º 13.593.849, Alicia Isabel ROTH, DNI n.º 13.815.233; Patricia María ROTH, DNI n.º 21.514.772, y Liliana Elvira ROTH, DNI n.º 14.650.344, quienes solicitan se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 489, Fila 1, Sección "E", Galería 22, Legajo n.º 6426.

**ARTÍCULO 2.º** Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 489, Fila 1, Sección "E", Galería 22, Legajo n.º 6426, a favor de las Señoras Susana Amalia ROTH, DNI n.º 13.593.849, domiciliada en calle Entre Ríos, de la ciudad de Pueblo General Belgrano, provincia de Entre Ríos, Alicia Isabel ROTH, DNI n.º 13.815.233, domiciliada en calle Juan José Franco n.º 1252, de esta ciudad, Patricia María ROTH, DNI n.º 21.514.772, domiciliada en calle Cecilia Grierson n.º 820 de esta ciudad y Liliana Elvira ROTH, DNI n.º 14.650.344, domiciliada en calle Veronesi s/n de la ciudad de Pueblo General Belgrano, de la Provincia de Entre Ríos.

**ARTÍCULO 3.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**DR. MANUEL OLALDE**  
*Secretario de Gobierno  
y Modernización*

**MAURICIO GERMÁN DAVICO**  
*Presidente Municipal*